



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE
Y RECREACION DE SESQUILÉ
NIT. 832001061-2



**CERTIFICADO SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER EL OBJETO DEL
CONTRATO CON PERSONAL DE PLANTA - INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

En cumplimiento de lo ordenado por el numeral 3 del Artículo 32 del Estatuto Contractual Colombiano, Ley 80 de 1993, Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que Modificó el artículo 3° del Decreto 1731 de 1998 el suscrito representante legal del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Sesquilé, certifica que:

1. Que se ha solicitado la celebración del siguiente contrato para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL GIMNASIO MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SESQUILE**
2. Que realizado un análisis del manual de funciones adoptado en la entidad y revisada la planta de personal del instituto municipal de deporte y recreación de Sesquilé no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran.

OMAR LEONEL MELO CASTAÑEDA
DIRECTOR EJECUTIVA

Fecha de elaboración: enero 2025
Dependencia de origen: Imders
Quien elaboró: Gonzalo C
Quien revisó: Omar M
C.C. al expediente del Proceso de contratación



Calle 4° Carrera 4° Teléfono 3133868530-3133783697
Email: imdersesquile@gmail.com